

AVISO DE POSTERGACIÓN DE ELECCIÓN DE IMPUESTO DE VENTAS Y USO

PARA LOS VOTANTES HABILITADOS DEL DISTRITO DE HOSPITALES DEL CONDADO DE MIDLAND, CONDADO DE MIDLAND, TEXAS (EL "DISTRITO") Y TODAS LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS:

Por el presente se notifica que, en respuesta a la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19) por todo el mundo, incluso el Estado de Texas, y según lo autorizado por la Proclamación del Gobernador del 18 de marzo de 2020 y en conformidad con la misma, la elección de impuesto de ventas y uso del 2 de mayo de 2020 del Distrito programada para celebrarse el 2 de mayo de 2020 por el presente se posterga y se celebrará el 3 de noviembre de 2020 en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

La votación anticipada en persona para la elección de impuesto de ventas y uso postergada al 3 de noviembre de 2020 del Distrito se llevará a cabo desde el lunes 19 de octubre de 2020 hasta el viernes 30 de octubre de 2020.

Todas las solicitudes aceptadas de boleta de votación por correo postal de personas de mayores de 65 años o discapacitadas seguirán siendo válidas para la elección de impuesto de ventas y uso postergada al 3 de noviembre de 2020. Todas las solicitudes de boleta de votación por correo postal presentadas por personas con ausencia prevista del condado durante la elección de impuesto de ventas y uso del 2 de mayo de 2020 no serán válidas para la elección de impuesto de ventas y uso postergada al 3 de noviembre de 2020. Las solicitudes de boletas de votación por correo postal para la elección de impuesto de ventas y uso postergada al 3 de noviembre de 2020 deberán ser enviadas por correo postal o electrónico a:

Early Voting Clerk, Midland County
Midland County Election Office
P.O. Box 3434
Midland, Texas 79702-3434
Correo electrónico: vtr02@co.midland.tx.us

Las solicitudes de boletas de votación por correo postal se deben recibir a más tardar el viernes 23 de octubre de 2020 a las 5:00 p.m.

La fecha límite para inscribirse para votar en la elección de impuesto de ventas y uso postergada al 3 de noviembre de 2020 del Distrito es el lunes 5 de octubre de 2020.

El Distrito reserva el derecho de buscar celebrar la elección de impuesto de ventas y uso postergada en una fecha más temprana que el 3 de noviembre de 2020, si así lo permite una orden judicial, una Proclamación del Gobernador u otra ley futura.

POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Joseph R. Keowski
President
Cargo